



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2022 sobre relación de Ayuntamientos que han efectuado delegación de competencias y/o encomiendas de gestión en el OAR. (2023080055)

Se hace pública la relación comprensiva de las delegaciones de competencias de funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público y/o encomiendas de gestión y/o revocaciones efectuadas por municipios de la provincia y otras entidades en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura, aceptadas por el Consejo Rector del OAR en fecha 16 de diciembre de 2022 y ratificadas por el Pleno de la Institución Provincial en fecha 22 de diciembre de 2022.

1. Alburquerque, delega las funciones de recaudación de las multas y sanciones en materia tráfico, así como la suscripción del convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores publicado en el BOP de 10 de marzo de 2022.
2. Alconera, delega las funciones de recaudación en ejecutiva, incluida la de dictar la providencia de apremio, de los ingresos de derecho público por los siguientes conceptos:
 - Ejecución subsidiaria.
3. Mengabril, revoca las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias de la Tasa del servicio de guardería rural.
4. Valverde de Burguillos, delega las funciones de recaudación en ejecutiva, incluida la de dictar la providencia de apremio, de los ingresos de derecho público por los siguientes conceptos:
 - Canon y gastos por concesiones administrativas de servicios municipales.
5. Junta de Extremadura, Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, encomienda las funciones de gestión recaudatoria y colaboración en la gestión del patrimonio inmobiliario de la Comunidad Autónoma de Extremadura adscrito a la referida Consejería.

Badajoz, 27 de diciembre de 2022. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.

• • •

